

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

MADRID NÚMERO 17

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 52 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Ausín Blas, frente a don Belarmino Fernández Díaz y don José Luis Fernández Álvarez, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la parte dispositiva es la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se acuerda la acumulación del presente procedimiento a los autos número 1.222 de 2013 que se siguen en el Juzgado de lo social número 41, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos. Comuníquese a las partes esta resolución, y una vez firme, remítanse los autos al Juzgado requeriente.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Luis Fernández Álvarez y don Belarmino Fernández Díaz, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de marzo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.753/14)

